



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE U.G.E.L. N° 0431-2022-GR-CAJ-DRE/UGEL-SI

SAN IGNACIO;

26 OCT 2022

Visto, el Informe N° 040-2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP-ESP-EI. De la Especialista de Educación Inicial y documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución con 42 folios útiles y ;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales referidas a garantizar el acceso a educación inicial de niños y niñas entre 3 y 5 años, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, ha identificado Centros Poblados con demanda de atención educativa para la **Instalación de un nuevo PRONOEI**, y contando con presupuesto como producto del cierre de PRONOEI debido a la baja meta de atención, pérdida de pertinencia de la estrategia de atención y carecer de condiciones básicas para su funcionamiento

Que, mediante R.V.M. N° 036 -2015-ED, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI; se establece en el numeral 6.3.2.1. la emisión de la Resolución de Creación de PRONOEI y, que la emisión de la información de la información que no corresponda con la realidad será reportada y sancionada de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Que el decreto supremo N° 007-2012-ED aprueba las medidas necesarias para la conversión de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) en Instituciones Educativas del Nivel Inicial; así mismo, declara protegido el presupuesto de los PRONOEI convertidos, el cual debería asignarse a un nuevo servicio Educativo No Escolarizado.

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial y a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta repartición; y

De conformidad a los dispuesto por la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”; Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022”; “Ley de bases de Descentralización” Ley 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y sus Modificatorias, Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”; DS N° 015-





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2002, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito Jurisdiccional Organizacional Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación; Ordenanza Regional N° 037-2011-GR-CAJ-GR, que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre estas la de San Ignacio.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CREAR, los Programas No Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI del ámbito de la UGEL, San Ignacio, pública de gestión directa del sector Educación y, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.2.1.de la R.V.M. N° 036-2015-ED como se detalla en el anexo N° O1 de la presente resolución, para su funcionamiento en el periodo escolar 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el especialista responsable de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL San Ignacio realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la asignación de los códigos Modulares de los PRONOEI creados, tal como lo establece el Artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


MARLENY BURGA PUELLES
DIRECTORA (e)
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CREACIÓN DE PRONOEI

Nº	Nombre del PRONOEI	Tipo del PRONOEI según la Estrategia	Ciclo del PRONOEI	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del Local	Metas de Atención (Nº de niños)
01	Mis primeras Luces del Saber	Pública de Gestión Directa	CICLO II	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	Sector el Lucero	Sector el Lucero	09
02	Caritas de Ángel	Pública de Gestión Directa	CICLO II	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	La Victoria	La Victoria	08
03	Yagku Kaya	Pública de Gestión Directa	CICLO II	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes	Yagku Kaya	Yagku Kaya	08
04	Clavelitos del amor	Pública de Gestión Directa	CICLO II	Cajamarca	San Ignacio	La Cojpa	Miraflores	Miraflores	08

